Salud

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2026424003189561
Fecha: 07-09-2026 09:56:47
Consulte su trámite en:
https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta
COD Verificación: YSLPF

Bogotá D.C.,

Señor(a)
ANONIMO N.N.
Bogotá D.C

Asunto: Notificación traslado solicitud con radicado 202642403463862

Respetado(a) señor (a) Anónimo:

Atentamente le informamos que en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que regula el derecho fundamental de petición, su solicitud ha sido trasladada a SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD y MINISTERIO DE TRABAJO, entidad competente para responderle.

Es importante informarle que según lo establecido en el Decreto 4107 de 2011 el Ministerio de Salud y Protección Social tiene como funciones la definición de programas, planes y políticas en materia de salud y protección social, razón por la cual no tiene competencia para resolver el asunto.

Para hacerle seguimiento a dicha solicitud le recomendamos contactarse con la mencionada entidad, por los canales de atención dispuestos para ello, los cuales podrá identificar en su página web.

*De acuerdo con la **Guía para la Gestión De Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones - Pqrsdf Anónimas del Ministerio de salud y la Protección Social de 2021**, que en el punto **8.1 Respuesta a las Peticiones Anónimas,** menciona: "No obstante, si la información de contacto aportada por el peticionario anónimo no es confiable o se evidencia errores en su estructura, la respuesta de esta petición se publicará en la página web para asegurar su notificación y también se aplicará el proceso de anonimizar descrito en la presente guía", se da tramite como petición anónima por no contener datos de correspondencia*.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Cecilia Gutierrez Ospitia

Cecilia Gutierrez Ospitia
Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Salud

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2026424003189541
Fecha: 07-09-2026 09:56:33
Consulte su trámite en:
https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta
COD Verificación: JPMJV

Bogotá D.C.,

Señores
MINISTERIO DE TRABAJO
BOGOTA D.C.

Asunto: Traslado solicitud del (la) ciudadano(a) anónimo, identificado(a) con correo electrónico NO REGISTRA y radicado 202642403463862

Respetados señores:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud mencionada en el asunto.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Cecilia Gutierrez Ospitia

Cecilia Gutierrez Ospitia
Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): 0
Copia (s): Sin copias.

Elaboró: JUAN DANIEL GARCIA BOHORQUEZ
Revisó/Aprobó: CECILIA GUTIERREZ OSPITIA

Salud

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2026424003189531
Fecha: 07-09-2026 09:56:19
Consulte su trámite en:
https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta
COD Verificación: HQZOR

Bogotá D.C.,

Señores
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
BOGOTA D.C.

Asunto: Traslado solicitud del (la) ciudadano(a) anónimo, identificado(a) con correo electrónico NO REGISTRA y radicado 202642403463862

Respetados señores:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud mencionada en el asunto.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Cecilia Gutierrez Ospitia

Cecilia Gutierrez Ospitia
Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): 0
Copia (s): Sin copias.

Elaboró: JUAN DANIEL GARCIA BOHORQUEZ
Revisó/Aprobó: CECILIA GUTIERREZ OSPITIA